

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.200

Jueves 17 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672541

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Pasaje Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Escritura publica de fecha 11 julio 2025, suscrita ante mí, doña KATHERINE SOLANGE MENESES ESCOBAR, chilena, casada y separada de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad número catorce millones ciento diez mil trescientos cuarenta guion siete, domiciliada en Camino Las Cumbres número seis mil setecientos noventa, casa número treinta y tres, comuna de La Florida y don GASPAS JOSÉ MONDACA BARRETO, chileno, soltero, productor de eventos y cantante profesional, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta y cuatro guion cero, domiciliado en Pasaje Los Trigales número mil quinientos setenta y nueve, comuna de Padre Hurtado, constituyen sociedad por acciones.- RAZON SOCIAL: "K&G FOODS SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía la expresión: The Acaí Co. DOMICILIO: Será de la Comuna de Peñalolén, ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier lugar del país o del extranjero. DURACION: indefinido. OBJETO: El objeto de la empresa será la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y producción, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos alimenticios para el consumo humano; tanto en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle y en este último caso en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la empresa o de terceros; la instalación, explotación, tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar y centro de eventos o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades; pudiendo al efecto comprar, vender y arrendar vehículos motorizados y repuestos para tales fines. CAPITAL: \$8.000.000, dividido en 100 ACCIONES, sin valor nominal, todas de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá a doña KATHERINE SOLANGE MENESES ESCOBAR y a don GASPAS JOSÉ MONDACA BARRETO, en forma conjunta, separada e indistintamente.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 11 JULIO 2025.

CVE 2672541

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl